

do, q. muchas de ellas han conseguido la R. cedula exe-
 cutoria de suidalguia segun se prebiana por el R. de-
 creto de d. m. a consulta del consejo de veinte y tres de
 Agosto de mill setecientos cinquenta, y siete, y para q.
 dex en continuacion de ellas añadir el ultimo deere-
 to de la R. Personae a consulta del consejo de once de
 Mayo de mill setecientos deienca, y nueve; p. d. d. y
 suplico a S. M. que de las demas familia-
 se dixiese mandaz q. los presentes esp. pongan tes-
 timo. a la letra del cirado ultimo deerezo a continue-
 cion de sus R. cedulas executorias; y por su merced
 se mandó librarse a las Personas q. lo pidieren
 en la forma q. se expresa

Con lo q. se concluyó en el Ayuntamiento de fixmaxon
 los d. x. conuixentes, de qua da mosi feo

(Faded signatures and text)
 Pedro Beneyto D. Fran. Valencin Thom. Juan de
 Miquel Joachim Sanchez M. Joseph Eugenio
 M. Juan. Mar. Jimenez
 D. Juan Soriano y Rodriguez
 D. Antonio Hidalgo
 Ynacio Diaz
 Ante Nos. I.
 Juan. Chap. Joseph Ortega
 Joseph Ramirez Martin Bellod

